



**PARQUE  
CEMENTERIO  
DE MÁLAGA**



**Ayuntamiento  
de Málaga**  
#malagafunciona

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO URGENTE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DE NECESERES DE HIGIENE PERSONALIZADO PARA EL SERVICIO DE ESTANCIA DE LOS FAMILIARES EN LOS CEMENTERIOS GESTIONADOS POR PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA (PARCEMASA).**

## **CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO.-**

Es objeto del contrato la prestación por parte del adjudicatario, del suministro de neceseres de higiene personalizado para el servicio de estancia de los familiares en los cementerios gestionados por PARCEMASA.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.**

El suministro objeto del presente concurso es de neceseres de higiene con medidas mínimas de 21x15 cm con cierre de cremallera con tamaño adecuado para guardar productos de higiene y tendrán el logotipo de PARCEMASA.

Cada neceser a suministrar, con medidas mínimas de 21 x 15, ha de tener, al menos, el siguiente contenido:

- Gel /Champú neutro
- Body lotion
- Cepillo dental adulto
- Crema dental adulto
- Maquinilla de afeitar de dos hojas
- Crema afeitar, 20 ml
- Peine mango
- Gorro de ducha

### **3. ENTREGA DEL SUMINSITRO**

El Suministro de los neceseres se hará mediante entregas semestrales de 2.400 unidades que se entregarán PARCEMASA.

Si próximo al vencimiento semestral PARCEMASA estimase que debe modificarse el número de neceseres a suministrar, bien al alza, o bien a la baja, se comunicará al adjudicatario quien suministrará para el siguiente semestre el número de neceseres solicitados con el mismo precio unitario que los que se hagan en la oferta

### **4. DURACIÓN DEL CONTRATO.-**

Tres años, a contar desde la adjudicación del presente contrato.

El adjudicatario estará obligado a continuar con el suministro de neceseres de manera obligatoria, en caso de finalización del contrato una vez cumplido el plazo, si así lo dispone Parcemasa, hasta que se haga cargo del suministro un nuevo adjudicatario.

### **5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.-**

El importe total de licitación es de 57.600 €, IVA aparte.

Este importe se fija teniendo en cuenta la duración del contrato por tres años, y el servicio de suministro semestral exigido de 2.400, tomando como precio de cada unidad el de 4,00 € cada neceser, Iva aparte; al no poder, con antelación, determinar el número de neceseres que constituyen el objeto del contrato, ya que habrán de realizarse según demanda y necesidades que surjan durante el periodo de vigencia del contrato, siempre dentro de los límites del presupuesto, las ofertas de que se realicen por los adjudicatarios se referirán a los precios de unidades por neceser entregado.



PARQUE  
CEMENTERIO  
DE MÁLAGA



Ayuntamiento  
de Málaga  
#malagafunciona

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

### -Oferta económica: 50 %

Se valorará con la máxima puntuación (50 puntos) la oferta económica más ventajosa. Con 0 puntos si se ajusta al presupuesto base de licitación y el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{B \times 50}{A}$$

A

P: Puntuación del licitador que se valora

B: Precio de licitación Iva excluido – precio oferta del licitador que se valora Iva excluido.

A: Precio de licitación Iva excluido – precio oferta más baja.

### -Valoración de componentes de suministros 50%

Se valorará hasta un máximo de puntuación de 50 puntos conforme a la siguiente escala.

- 1.- Gel /champú hasta 30 ml con 0 puntos, hasta 40 ml con 4 puntos hasta 75ml o más 10 puntos.
- 2.- Body lotion hasta 30 ml con 0 puntos, hasta 40 ml con 4 puntos hasta 75ml o más 10 puntos.
- 3.- Crema dental hasta 6 gr. con 0 puntos, hasta 10 gr con 4 puntos, hasta 25 gr. o más 10 puntos.
- 5.- Crema de afeitar hasta 6 gr. con 0 puntos, hasta 10 gr con 4 puntos hasta 25 gr. o más 10 puntos
- 6.- Peine mango de 0 a 5 puntos según características.?
- 7.- Gorro de ducha de 0 a 5 puntos según características?

## 7. DOCUMENTACIÓN.-

Los licitadores deberán presentar la oferta en los términos antes descritos, con el precio desglosado, y separando el IVA. Deberá igualmente presentar la documentación que acredite su aptitud para contratar de conformidad con el art. 54 TRLCSP:





PARQUE  
CEMENTERIO  
DE MÁLAGA



Ayuntamiento  
de Málaga  
#malagafunciona

1.- La documentación mínima de que acredite la personalidad jurídica del licitador

2.- Apoderamiento de representantes

3.- Documentos que acrediten el estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Estatal, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Hacienda Municipal.

Todo ello sin perjuicio de otras obligaciones indicadas en las leyes.

Exceptuando la oferta, el resto de documentación podrá subsanarse tras la fase de presentación de ofertas.

## 8. FACTURACIÓN.-

El adjudicatario deberá efectuar la facturación correspondiente de las unidades entregadas en el mismo momento de la entrega y su importe será abonado en el plazo de 30 días, recepción factura.

Málaga a 20 de febrero de 2.020

  
PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A.  
PARCEMASA  
GERENTE

Fdo.: Federico Souvirón García